ecoSindical

PUBLICACIÓN DE SINTRAEMSDES SUBDIRECTIVA MEDELLÍN - JULIO DE 2025 www.sintraepm.org Sintraemsdes Medellín



RESTRUCTURACIÓN, CAMINO A LA PRIVATIZACIÓN.

EMPRESAS ~~"PRIVADAS" PÚBLICAS~~ DE MEDELLÍN

Pag 13

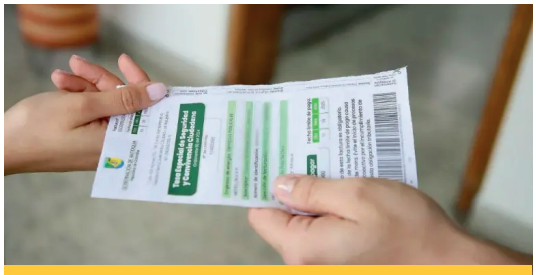

¡IMPUESTO DE GUERRA! EL COBRO ILEGAL QUE CASTIGA AL PUEBLO ANTIOQUEÑO

Gobernacion pretende recaudar $1.09 billones con la nueva tasa de guerra.

Pag 03



Informe pasantía sindical

Pag 07



¡ALZAMOS LA VOZ POR LICELA!

SINTRAEMSDES MEDELLÍN DENUNCIA DESPIDO ARBITRARIO Y EXIGE REINTEGRO INMEDIATO

Pag 02



REFORMA LABORAL. LEY 2466 DE 2025

Ni tanto que queme al santo, ni tan poquito que no lo alumbre

Pag 16



UNE: CRONOLOGÍA DEL DESPOJO

Cinco temporadas de privatiza ción, despidos masivos y entrega de patrimonio publico a Millicom.

Pag 04



MÁS DE 140 MUJERES PARTICIPARON EN EL V CONGRESO DE LA MUJER SINTRAEMSDES

Sintraemsdes Mujer. Fuerza, Unidad y Lucha

Pag 12

SINTRAEMSDES MEDELLÍN DENUNCIA GRAVE VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SINDICAL CON EL DESPIDO DE LA COMPAÑERA LICELA DEL CARMEN CHALA



Desde SINTRAEMSDES Medellín expresamos nuestro rechazo frente al despido arbitrario de la compañera Licela del Carmen Chala Cossio, quien ejerce el cargo de Secretaria de la Mujer en nuestra subdirectiva de Pasto. Esta acción fue llevada a cabo por la Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto, bajo la operación de la multinacional VEOLIA, y representa una clara vulneración a los derechos laborales y sindicales, además de un preocupante caso de discriminación.

La compañera Chala, trabajadora afrodescendiente de 50 años, ha dedicado más de una década de su vida al servicio público en el área de barrido y limpieza. Su compromiso con la empresa y con la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras ha sido ejemplar. Es madre cabeza de hogar y responsable del cuidado de cuatro hijos, dos de ellos con necesidades médicas especiales, lo cual hace aún más indignante su desvinculación.

El despido de la compañera no solo desconoce su fuero sindical, sino que también se convierte en un acto de persecución contra su labor como líder sindical y defensora de los derechos de las mujeres. Este hecho evidencia múltiples formas de discriminación: por su condición de género, su origen étnico y su rol como madre en situación de vulnerabilidad.

Desde SINTRAEMSDES Medellín:

- Exigimos el reintegro inmediato de la compañera Licela Chala a su puesto de trabajo.
- Reclamamos garantías para el libre ejercicio de la actividad sindical, sin amenazas ni represalias.
- Solicitamos la intervención urgente del Ministerio del Trabajo para que investigue esta grave irregularidad.
- Convocamos a nuestras organizaciones hermanas, movimientos sociales, colectivos de mujeres y comunidades afrodescendientes a expresar su solidaridad activa.

Nos unimos a la jornada de movilización convocada para el día jueves 19 de junio frente a la Embajada de Francia en Bogotá a partir de las 8:30 a.m., como acto de denuncia y respaldo a nuestra compañera. Esta lucha no es solo de Licela, es la lucha de todas y todos por un sindicalismo libre, por la dignidad del trabajo y por el respeto a los derechos fundamentales.

¡BASTA DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS!

IMPUESTO DE GUERRA O TASA DE SEGURIDAD EN ANTIOQUIA

El gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, propuso a la Asamblea Departamental, el pasado mes de diciembre, a título de ordenanza, cobrar una tasa especial de seguridad a los usuarios de energía eléctrica que se encuentran en los estratos residenciales 4, 5 y 6, así como al sector comercial, industrial y oficial.

Dicha medida fue cuestionada por varios sectores políticos de la Asamblea Departamental, el municipio de Medellín y diversos sectores de la población. Argumentan que se trata de un impuesto más que recae sobre los hombros de la ciudadanía, el cual, sumado a las continuas alzas en los servicios públicos, en los productos de la canasta básica y en el cobro de la opción tarifaria —una especie de "fiado" en el pago de los servicios públicos implementado durante la pandemia—, agrava aún más hoy la difícil situación económica del consumidor final. Cabe recordar que esa opción tarifaria fue presentada en su momento como una rebaja en las tarifas, cuando en realidad fue un diferimiento del cobro.

Este nuevo impuesto o "tasa de seguridad", denominado por algunos como un "impuesto de guerra", representa una carga adicional para los usuarios de bienes y servicios.

A la luz de la Ley 142, la Superintendencia de Servicios Públicos se pronunció, determinando que no era posible cobrar dicho impuesto a través de la factura de servicios públicos, ya que la ley es taxativa en cuanto a que solo se pueden incluir cargos relacionados directamente con el consumo. Como consecuencia, la Gobernación de Antioquia ha debido buscar otro mecanismo de cobro.

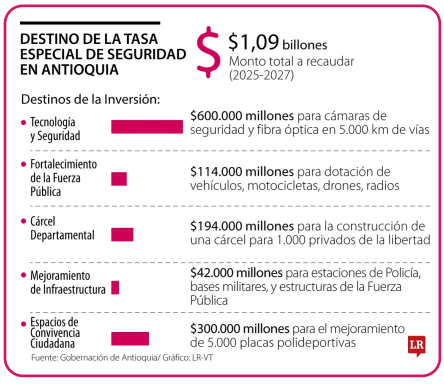

La pretensión es recaudar $1,09 billones de pesos entre 2025 y 2027, cobrando mensualmente por cada kWh de consumo: $80 al sector residencial, $71 al sector comercial y oficial, y $61 al sector industrial. Este cobro lo realizará el operador o contratista privado "Valor Más", quien expedirá las facturas con base en la información suministrada por EPM y demás distribuidoras de energía en la región. Se proyecta iniciar el cobro en marzo de 2025.

Desde SINTRAEMSDES expresamos, en su momento, nuestro rechazo a esta medida. Consideramos que en los sectores residenciales, comerciales, industriales y oficiales deben adelantarse acciones legales que impidan su ejecución. Al menos, se debería exigir la aplicación de medidas cautelares mientras se resuelve de fondo. Sabemos que actualmente cursan varias demandas en ese sentido.

Por lo tanto, es necesario convocar a todos los sectores afectados de manera directa a organizarse y oponerse a esta medida en la región.

Somos conscientes de que los sectores residenciales de estratos 4, 5 y 6, así como los industriales, comerciales y oficiales, serán duramente golpeados por este impuesto. La industria y el comercio se verán obligados a trasladar el costo del impuesto a sus productos finales, lo que significa que toda la población terminará financiándolo, ya sea de forma directa o indirecta, a través del aumento en los precios de los insumos básicos y de la canasta familiar.

No sería extraño que con este impuesto se impulsen o financien organizaciones al margen de la ley, similares a las Convivir o a grupos paramilitares, de manera directa o encubierta, más allá de los argumentos esgrimidos en la ordenanza que dio origen al impuesto. Todo esto apunta a la implementación de políticas con tintes fascistas, típicas de posiciones reaccionarias de derecha, que se evidencian actualmente en la administración del



UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A
El camino de su privatización

Toda una estrategia que se trazó para arrebatarnos un patrimonio público desde la administración pública, en correspondencia con las políticas orientadas por el capital, en un sector determinante para el país: "las telecomunicaciones".

Hoy vivimos un nuevo avance o temporada de incertidumbre laboral que pone en jaque un patrimonio público del país, concentrado en UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. como capital monopolista de Estado, para ser entregado al capital privado de manera total. Para tener un mejor contexto, hacemos un recuento de cada uno de los pasos dados, a manera de temporadas.

Temporada 1: Escindir Telecomunicaciones de EPM – La gallina de los huevos de oro

En el año 2006, Empresas Públicas de Medellín tomó la decisión de escindir su componente de telecomunicaciones del resto del negocio, creando una nueva empresa por acciones: UNE EPM TELECOMUNICACIONES, operando bajo la marca UNE, 100 % pública, la cual inicia sus actuaciones legales como filial de EPM. Este acto se legaliza con la autorización del Concejo de Medellín, mediante el Acuerdo 45 de 2005. En esta temporada se adquirieron y sumaron a la recién creada filial otras empresas de telecomunicaciones como Orbitel, Emtelco, EPM Bogotá, Edatel, ETP, CTC, OCL y Colombia Móvil, en la cual teníamos participación accionaria, previamente comprando a los privados su participación en cada una de ellas. Desde nuestra óptica, una manera escandalosa de transferirle dineros públicos al capital privado; un antecedente de saqueo de los recursos públicos, con el aval de la administración pública del entonces alcalde de la ciudad, Sergio Fajardo Valderrama.

Temporada 2: Socio estratégico - Millicom Spain Cable S.L. – Entrega de la gallina

En mayo de 2013, el Concejo de Medellín aprobó, mediante el Acuerdo 17 de 2013, la transformación de la naturaleza jurídica, permitiendo en su composición accionaria la entrada de capital privado. Se transformó la entidad por acciones públicas, de propiedad del municipio de Medellín, en una entidad mixta por acciones. Allí se buscó a Millicom como accionista de la entidad o dueño, obteniendo este el 49 % de las acciones. En dicha transacción, además, se le cedió la administración, gestión y operación de la entidad, a cambio de una prima. A su vez, se clasificaron tres acciones como preferentes, de propiedad de EPM (no tienen poder de voto), de tal manera que las acciones con poder de voto en la asamblea de accionistas fueran del privado, mayoritario en las decisiones de la compañía. Era en ese momento alcalde de la ciudad Aníbal Gaviria Correa. Este negocio o procedimiento se formalizó el 14 de agosto de 2014, con la fusión por absorción de UNE (sociedad absorbente) y Millicom Spain Cable S.L. (sociedad absorbida), según consta en la Escritura Pública N.º 2471 de agosto de 2014. En virtud de esta, UNE EPM TELECOMUNICACIONES quedó con participación accionaria mixta. De esta manera, se logró cumplir con dos postulados fijados para la fusión: que hubiera participación mayoritaria de las entidades descentralizadas del Distrito en el capital total de la sociedad ("capital público"), pero que, a la vez, la mayoría de las acciones con derecho a voto las tuviera el "Grupo Millicom", de forma que tuviera la mayoría de acciones decisorias ordinarias en la asamblea de accionistas.

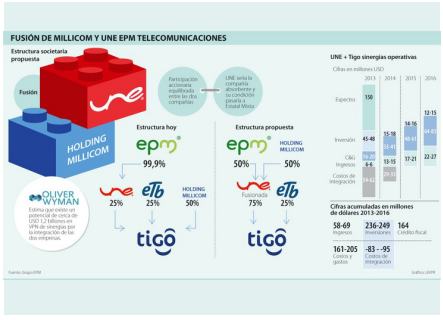

Temporada 3: Venta de activos de UNE – Creación de Huawei – Mató la gallina a pedazos

En un movimiento inesperado de la compañía mixta, operada, administrada y dirigida por Millicom en calidad de accionista minoritario, pero con poder accionista mayoritario, 601 trabajadores de UNE EPM TELECOMUNICACIONES son trasladados a la compañía Huawei. Este acto se comunica a los trabajadores a manera de "secuestro", viéndose obligados a prestar sus servicios a este tercero, una empresa de papel, sin músculo financiero en Colombia. Lo anterior consideramos que, aunque se trató de una intermediación laboral, no se conoce oficialmente que haya operado una sustitución patronal de manera formal, aunque sí en la práctica.

Con todo el poder de decisión por parte del socio privado, en el 2024 la empresa TIGO-UNE, de propiedad

mayoritaria de EPM, anunció que celebró un contrato para la venta de 1.132 puntos de infraestructura (antenas) con la sociedad Towernex Colombia S.A.S., por valor de USD $76 millones aproximadamente, argumentando la necesidad de capitalización de la compañía (enajenación de patrimonio público). En la asamblea de accionistas, siendo Millicom minoritario en participación, sus acciones tienen poder mayoritario. Esta empresa, Towernex Colombia S.A.S., fue creada el 23 de noviembre de 2023 en Bogotá, con apenas 2 millones de pesos de capital, y TIGO-UNE le entrega un negocio de más de $350.000 millones. En estas condiciones, TIGO-UNE debe pagar alquiler por esas antenas que entregó a un tercero, y de las cuales era propietario, lo que refleja en sus decisiones la intencionalidad de acabar con la gallina de los huevos de oro, pieza por pieza, siendo el capital público el que pierde continuamente valor en sus acciones.

Adicionalmente, el pasado 4 de octubre de 2023, la Junta Directiva de EPM autorizó la capitalización de la empresa por $300.000 millones, ante la propuesta de que la entidad se encontraba en dificultades financieras para seguir operando. Dineros públicos que fueron aportados desde EPM para que Millicom, como accionista privado en la compañía, continúe administrando.

Temporada 4: Enajenación de acciones en EPM – Ni las plumas quedarán

Con la aprobación del Acuerdo 012 de 2024, por el cual se autoriza la venta de las acciones que posee Empresas Públicas de Medellín en UNE EPM TELECOMUNICACIONES e INVERTELCO, se pretende acabar con la totalidad de las telecomunicaciones como patrimonio público y generar incertidumbre laboral, reestructuraciones, cambios en la cultura organizacional, negociación colectiva, continuidad de la empresa y, como si fuera poco, inestabilidad emocional en sus trabajadores y familias.



CIFRAS QUE ENMARCAN POSIBLE VENTA DE PARTICIPACIÓN DE EPM EN UNE

ACCIONISTAS

epm 49,99%

MILLICOM THE DIGITAL LIFESTYLE 49,98%

Entre 2012 y 2022 Tigo solo dio utilidades en 2013 y 2019

En 2023 los accionistas llegaron a un acuerdo para capitalizar la empresa por **$600.000 millones**

ESTADO DE RESULTADOS (primer trimestre 2024)

	2023	2024
Ingresos	$1,35 billones	$1,33 billones
Utilidad bruta	$993.476 millones	$1,05 billones
Pérdida neta del periodo	$148.397 millones	$95.324 millones
Activos	$10,26 billones	$10,29 billones
Pasivos	$9,90 billones	$10,03 billones

LR

Fuente: / Gráfico: LR-ER

Temporada 5: Despidos masivos, retiros voluntarios y liquidación de Edatel – Que no quede huella

Este año 2025 sigue así de tenebroso y angustiante, ya que, desde los primeros días del mes de enero, el nuevo CEO (presidente) de la compañía, Carlos Blanco, lanzó su plan organizacional, que comprende: retiros voluntarios con ofrecimientos monetarios que no garantizan la sostenibilidad del trabajador y su familia en el tiempo, y la radicación en el Ministerio de Trabajo de la solicitud de autorización para despidos masivos de los trabajadores, tanto en UNE como en EDATEL. Los primeros ensañados en acabar de manera sistemática con UNE EPM TELECOMUNICACIONES, así como lo hicieron con EDATEL; y el segundo, con la idea de dar fin a la liquidación total de la razón social de EDATEL.

El señor Carlos Blanco solicitó el despido masivo de 81 trabajadores de UNE EPM TELECOMUNICACIONES, justificando esos despidos bajo los siguientes motivos: automatización y/o mejora del proceso relacionado con la operación, reducción a niveles mínimos de la red de cobre por desmonte y migración a HFC y fibra, cierre de operación de teléfonos públicos, simplificación de procesos comerciales, judiciales, data y tecnológicos, externalización de procesos. Justificaciones que, en realidad, son un engaño, ya que, analizando el perfil de cada uno de los compañeros involucrados en dicha solicitud, se puede observar claramente que la pretensión de la administración es darle la estocada final al personal trabajador proveniente de la escindida UNE EPM TELECOMUNICACIONES. Trabajadores que, con su experiencia y sentido de pertenencia, construyeron una empresa de telecomunicaciones grande, autosostenible y con unas redes de muy buena calidad, con las cuales el Área Metropolitana y el Oriente cercano gozaban de un excelente servicio.

Entendemos, además, que una pretensión de la compañía, por iniciativa de su socio privado, es debilitar y terminar con el movimiento sindical, ya que en la lista de la masacre laboral se encuentran líderes sindicales de algunas subdirectivas de SINTRAEMSDES, hecho que claramente atenta contra el derecho de asociación.

Eso sí, que no quede huella de lo grande que esta empresa fue en manos del sector público, y que todo lo logrado en años de su consolidación tecnológica, desarrollo y aprendizaje profesional de su personal, fuese cambiado por unas monedas, aprobado por el Concejo Distrital de Medellín y grandes transacciones internacionales a favor de Millicom Spain Cable S.L.

La temporada final de esta masacre laboral en UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. se puede predecir con los datos de desvinculación forzosa, amañada, engañosa y sin ningún pudor de las administraciones en la siguiente imagen. Y, como buena película de terror de Netflix, el final es macabro y tenebroso. Ya que sistemáticamente la vienen terminando, que hablen los datos:

ATENCIÓN

Compañer@s trabajadores de UNE EPM TELECOMUNICACIONES, SINTRAEMSDES los convoca a que reflexionemos y empecemos a dejar precedentes de lo grande que fuimos. No nos puede ganar la indiferencia frente a los sucesos y prácticas que están afectando nuestros intereses individuales y colectivos.

Por lo anterior, les pedimos estar alertas y expectantes de cada paso, informe y llamado que la organización sindical SINTRAEMSDES haga en el presente o futuro.

SINTRAEMSDES, como representante de los trabajadores, desempeña un papel crucial en la negociación de acuerdos laborales para proteger los derechos de los trabajadores y sus familias, frente a estos sucesos que están ocurriendo en la actualidad y en el futuro.

Compañer@ trabajador de UNE EPM TELECOMUNICACIONES: juntos somos más, más somos poderosos, y poderosos seremos invencibles.

Año	Cantidad Trabajadores UNE	% Desvinculacion	Temporada
2006	1700	0%	Escindir EPM
2013	3500	0%	Expansión Nacional
2014	3500	0%	Socio Estategico Millicom
2020	1573	123%	Masacre Laboral Millicom
2021	1469	7%	Masacre Laboral Millicom
2022	1358	8%	Masacre Laboral Millicom
2023	1184	15%	Masacre Laboral Millicom
2024	786	51%	Masacre Laboral Millicom
2025	699	12%	Masacre Laboral Millicom

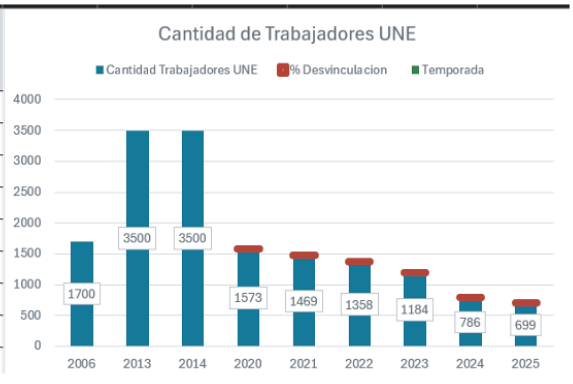

Informe pasantía sindical

"El movimiento sindical latinoamericano, los procesos políticos y la construcción de la unidad en el contexto actual"





"Por Cuba juntos creamos"
Cuba 23 de abril al 3 de mayo de 2025

SINTRAEMSDES Subdirectiva Medellín, en atención a la convocatoria de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), la Secretaría Regional para América Latina y el Caribe de la Federación Sindical Mundial, y a iniciativa de nuestra Junta Directiva Nacional, participó en la Pasantía Sindical denominada "El movimiento sindical latinoamericano y los procesos políticos en la construcción de la unidad en el contexto actual".

La actividad, dirigida a dirigentes sindicales, se desarrolló en el Centro de Convenciones "Lázaro Peña González" de la CTC en La Habana, entre los días 23 de abril y 3 de mayo de 2025.

Objetivo
Generar un ambiente de reflexión acerca de las experiencias del comportamiento de las organizaciones sindicales ante la ofensiva del neoliberalismo en la región, y promover la articulación de acciones efectivas para fomentar la unidad clasista en Latinoamérica y el Caribe.

La pasantía sindical fue impartida por colaboradores y conferencistas de alta calificación, con la participación de cuadros sindicales y funcionarios de la Central de





Trabajadores de Cuba. Se entregaron los respectivos diplomas y certificados de aprovechamiento académico, abordando el siguiente programa:

PROGRAMA DE LA PASANTÍA SINDICAL
Relación temática desarrollada en la Pasantía Sindical:

1. Introducción a la Pasantía Sindical. Encuadre del programa, expectativas y bienvenida.
2. Los desafíos del sindicalismo internacional en el escenario de las relaciones económicas internacionales.
3. El movimiento sindical latinoamericano: tendencias, corrientes y comportamiento político.
4. Encuentro sindical por el Primero de Mayo: referencias históricas y significado en la coyuntura actual.
5. Las transformaciones del mercado del trabajo, su impacto en los trabajadores y en el movimiento sindical.
6. El liderazgo político revolucionario del sindicalismo en la región. Necesidad de alianzas y unidad de acción.
7. Relaciones Estados Unidos vs. América Latina: hegemonía, integración y contraofensiva.
8. Conversatorio: Cuba: Historia y Revolución (visita al Centro Fidel Castro).
9. Intercambio con el movimiento sindical cubano. Encuentro con sindicatos homólogos y la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (ANIR).
10. Coloquio: retos de la Federación Sindical Mundial en la región de América.
11. Taller final: El sindicalismo que necesitamos reconstruir en la coyuntura actual. Experiencias por países. Estudio independiente para preparar el taller final.
12. Visita a centros de trabajo.
13. Desfile por el Día Internacional de los Trabajadores. Encuentro internacional con delegaciones extranjeras en el Círculo Social Obrero escogido.
14. Encuentro de solidaridad con delegaciones internacionales en el Palacio de Convenciones.

La Realidad de Cuba en el Siglo XXI: desafíos económicos y sociales en medio de las restricciones internas y externas



En medio de un escenario marcado por una profunda crisis multifacética, con fuertes impactos en su economía, política y sociedad, Cuba enfrenta una serie de desafíos que amenazan su estabilidad y desarrollo. Con un sistema o modo de producción que la sociedad cubana ha definido e implementa desde su revolución como "En la vía al socialismo", el cual ha resistido décadas de sanciones y resistencia social, tanto interna como externa, la isla se encuentra en una encrucijada, donde las dificultades económicas, la migración masiva de ciudadanos que se oponen a tal modo de producción y que anhelan los placeres del sistema capitalista, en oposición al sistema socialista que han definido construir y las tensiones políticas que evidencian una nación que lucha por mantener su legado, revindicando su autodeterminación y su legítimo derecho a su transformación, en el sentido de constituirse como país socialista, mientras enfrenta internamente un proceso de cambio y adaptación, y externamente de agresiones por parte del mundo capitalista, tanto ideológica como materialmente, por vía de ese bloqueo que impone el imperialismo, que hemos ratificado como una de las contradicciones fundamentales "Capitalismo-Socialismo".

De este modo, Cuba vive una realidad marcada por múltiples adversidades y, por ello, la población enfrenta una gran necesidad de recursos básicos, que producto del bloqueo, el Estado los racionaliza de tal manera que lleguen a toda la población, bajo aquella forma de distribución de que, "a cada cual según su necesidad", en tal sentido según el número de integrantes de una familia, se distribuyen los productos básicos de la canasta familiar, se le entrega y controla lo estrictamente necesario para su necesidad, de tal manera que todos tengan cubierta su ración alimenticia diaria, sí algún ciudadano desea una mejor ración, debe conseguirlo a precios altos.

Es la forma de control del Estado, que a conllevado a que mucho ciudadano se oponga al sistema y opten por emigrar del país en búsqueda de mejores condiciones, denigrando del sistema, como se denigra en el mundo capitalista del socialismo, sin dejar de reconocer que puede haber abusos de parte de sectores del estado o en la dirección de este.

Las sanciones de Estados Unidos, mas de 50 años de bloqueo, y el régimen estricto que tienen adoptado, generan una doble cara: de un lado, la resistencia y la resiliencia del pueblo que busca sobrevivir, en medio de estas condiciones que han soportado y que siguen defendiendo, por otro lado, las restricciones que establece el estado, que limitan las libertades económicas, sociales y políticas y como consecuencia, el crecimiento del país que observamos como atrasado. Esta doble cara viene generando descontento en sectores de la población, el cual es el resultado de la incidencia ideológica que ofrece el mundo capitalista, que concibe la libertad como el derecho a gastar y comprar lo que se quiere, si se tiene el dinero, sin indagar la procedencia de este.

De ahí que la mayoría de los ciudadanos viven con recursos limitados para cubrir necesidades básicas como alimentos, medicinas, transporte y tecnología. La economía del país depende en gran medida del Estado, que controla la mayoría de las empresas y decisiones económicas.



Cuba es un Estado basado en la igualdad social, que cuenta con un sistema de salud y educación universal, garantizado gratuitamente por el Estado a todos sus ciudadanos. Sin embargo, actualmente estas garantías se han visto afectadas por severas limitaciones impuestas por las sanciones económicas y políticas internacionales derivadas del bloqueo. El Estado busca continuamente una solución en el extranjero, como parte de su política internacional, sin renunciar a la construcción socialista ni a su autodeterminación. Esto, con el objetivo de frenar las consecuencias internas como la pérdida de población, el desabastecimiento de productos de la canasta básica, la escasez tecnológica, entre otros. Así, se busca mantener el control social y frenar, además, la presión ideológica del mundo capitalista sobre su población, la cual corrompe la mente de sus ciudadanos, genera protestas y limita significativamente las oportunidades de la nación para crecer y modernizarse.

Internamente, este escenario ha sido debatido de forma organizada y controlada por el Estado, concluyéndose abrir algunos sectores de la economía al capital, bajo estrictas condiciones estatales. Por ello, se observa la presencia de empresas y actividades propias del capitalismo en ciertos sectores del país.

En este contexto, las tensiones políticas y sociales aumentan, y el país se encuentra en una delicada discusión, enfrentando amenazas externas como nuevas sanciones y crisis globales, y vulnerabilidades internas como el envejecimiento poblacional y la pérdida de talento. Sin embargo, algunos analistas consideran que Cuba aún posee recursos culturales y turísticos que podrían ser una vía de recuperación, siempre y cuando exista una apertura y un diálogo. La clave, según ellos, reside en encontrar un equilibrio entre mantener los valores históricos, su sistema de producción autónomo y promover reformas que impulsen un desarrollo sostenible.

Sin embargo, si no existiera el bloqueo impuesto por el imperialismo, las condiciones económicas serían totalmente diferentes, y su sistema o modo de producción podría ser sostenible, como en su momento ocurrió con la URSS, hasta que la penetración ideológica del capital permeó las más altas esferas del Estado, derrumbando ese modelo bajo las teorías de la Perestroika y el Glasnost.

En definitiva, Cuba se encuentra en una fase crucial, donde el legado de su historia de lucha y resistencia se enfrenta a las realidades de un mundo globalizado que exige adaptación. La persistencia de las dificultades económicas, combinada con las tensiones internas y externas, plantea el desafío de definir el rumbo del país en los próximos años. La historia demuestra que la nación ha sabido resistir, pero ahora, para asegurar un futuro estable, requiere consolidar reformas internas y abrirse a nuevas alianzas internacionales, en busca de un camino que le permita superar sus propias limitaciones y fortalecer su identidad.

Más allá de los condicionantes externos e internos, la verdadera transformación requiere un cambio de paradigma: ¿socialismo o capitalismo? ¿Cómo sería Cuba sin el bloqueo económico?

La historia muestra que, incluso en las circunstancias más adversas, la voluntad y la creatividad de su pueblo han logrado resistir y mantener vivo el espíritu de lucha. No obstante, para que Cuba pueda avanzar hacia un futuro más justo y próspero, es imprescindible poner fin al bloqueo o abrir un diálogo sincero y constructivo, que permita superar las heridas del pasado y construir nuevas vías de desarrollo.



REINVENTAR LOS DESAFÍOS: UN LLAMADO URGENTE A FORTALECER Y TRANSFORMAR LA LUCHA SINDICAL EN UN MUNDO EN CAMBIO



En un contexto global caracterizado por cambios económicos, tecnológicos y sociales acelerados, los sindicatos enfrentan desafíos cruciales que ponen en riesgo su papel histórico como defensores de los derechos de los trabajadores y actores clave en la lucha por condiciones laborales dignas. La disminución en la afiliación sindical, la creciente precarización del trabajo, la automatización y el avance de las tecnologías digitales, entre otros factores, amenazan la relevancia y la capacidad organizativa de estos actores. Frente a estas circunstancias, la innovación en estrategias de formación, comunicación y articulación se vuelve imprescindible para fortalecer su presencia, adaptarse a nuevos modelos laborales y sostener su función en una sociedad en constante transformación. Este artículo propone analizar estos desafíos y explorar propuestas innovadoras que permitan a los sindicatos responder eficazmente a las demandas del siglo XXI.

Declive de la afiliación sindical

El declive en la afiliación sindical en diversos contextos y países responde a múltiples factores, incluyendo la deslegitimación y la fragmentación del movimiento sindical y social. La precarización laboral y el auge de formas de trabajo atípicas, como la gig economy —modelo económico en el cual los trabajos son temporales y se realizan a través de plataformas digitales— reducen considerablemente la capacidad de los sindicatos para atraer nuevos integrantes, ya que estos trabajos muchas veces carecen de derechos y estructuras organizativas.

Frente a ello, una estrategia innovadora clave es potenciar la formación sindical de afiliados y dirigentes, no solo para fortalecer su participación, sino también para adaptar los discursos y acciones sindicales a las nuevas formas de empleo, promoviendo así su relevancia y atracción en el contexto actual (Suyo, 2019; Fairwork Chile, 2021). La educación sindical constante y el fortalecimiento de la cultura participativa, además, contribuyen a mejorar la percepción social y la legitimidad de los sindicatos.

Precarización del trabajo

La expansión del trabajo precario, caracterizado por contratos temporales, bajos salarios y condiciones inseguras, representa un obstáculo considerable para la defensa efectiva de los derechos laborales. Según informes y estudios recientes, esta realidad afecta especialmente a sectores informales y a trabajadores de plataformas digitales, quienes enfrentan dificultades para sindicalizarse y acceder a la negociación colectiva (Stefan, 2016; Aneas, 2020).

Para enfrentar esto, es imprescindible promover redes internacionales y campañas conjuntas que articulen la lucha contra la precarización, además de fortalecer la formación sindical en derechos laborales y en herramientas digitales. La creación de plataformas de intercambio y cooperación que compartan buenas prácticas en defensa laboral permite construir una resistencia más sólida y adaptada a los nuevos tiempos (Tassinari & Maccarrone, 2019; Fairwork Chile, 2021).

Automatización y tecnología

La automatización y las tecnologías disruptivas están transformando radicalmente los mercados laborales, desplazando empleos tradicionales y generando incertidumbre. La resistencia sindical requiere un enfoque proactivo: desarrollar habilidades digitales entre dirigentes y afiliados, para entender y negociar en contextos digitales y en nuevos marcos normativos.

El uso de redes sociales y plataformas digitales para movilizar, informar y dialogar con los trabajadores es fundamental para mantener la relevancia y la participación (Gumbel, 2022; Wood, 2019). Además, se propone impulsar la formación en nuevas tecnologías, promoviendo debates sobre la protección social y los derechos laborales en la economía digital, que complementen las estrategias tradicionales de negociación (García et al., 2021), garantizando así una respuesta efectiva frente a los cambios estructurales.

Fragmentación interna y representatividad insuficiente

Un desafío adicional que enfrentan los sindicatos es la fragmentación interna y la falta de una representatividad efectiva, especialmente en condiciones de alta diversidad laboral y social. La fragmentación puede producirse por diferencias ideológicas, territoriales o sectoriales, debilitando la capacidad de acción conjunta frente a los empleadores y al Estado.

Para mitigar este reto, una estrategia innovadora es promover procesos de diálogo interno y debates participativos, con formación en liderazgo y resolución de conflictos, que fortalezcan la unidad y la visión común. Además, el uso de plataformas digitales para facilitar la comunicación y la coordinación entre diferentes grupos sindicales puede mejorar su coherencia y fuerza, facilitando acciones conjuntas y decisiones colectivas más democráticas y representativas.

Transformación digital en la comunicación y organización

La digitalización ha cambiado las formas de comunicación y organización sindical. Sin embargo, muchos sindicatos aún enfrentan dificultades para aprovechar estas nuevas herramientas, que son esenciales para llegar a los trabajadores en contextos donde predominan las plataformas digitales.

La implementación de canales de comunicación digital, redes sociales y aplicaciones móviles permite mayor alcance y participación, especialmente entre jóvenes y trabajadores de sectores informales. Para ello, es fundamental ofrecer formación técnica en comunicación digital, además de promover campañas que conciban el uso de estas plataformas como medios de movilización, sensibilización y organización sindical, asegurando que las acciones sean efectivas, inclusivas y adaptadas a la era digital (Gumbel, 2022).

Resistencia política y legal a la acción sindical

Finalmente, un desafío considerable es la resistencia política y legal que enfrentan los movimientos sindicales, que en muchas regiones limita sus derechos a la huelga, a la negociación, o incluso a la organización. Estas restricciones limitan gravemente la capacidad de acción y expresión de los sindicatos.

La estrategia para afrontarlo requiere fortalecer alianzas con organizaciones sociales, académicas y de la sociedad civil, además de promover cambios normativos mediante campañas de incidencia pública y litigios estratégicos. La formación en derechos laborales y litigación para dirigentes sindicales, junto con el uso de redes sociales y medios digitales, puede facilitar la movilización social y la presión política en la defensa de los derechos sindicales, ampliando la resistencia ante estos obstáculos (Palermo e Infante, 2020).

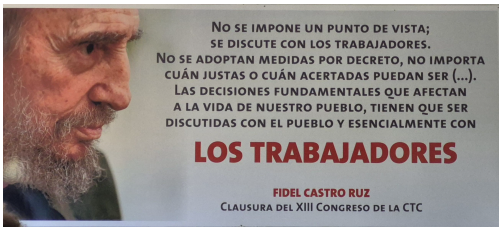

¿Y qué nos queda?

En un escenario en el que los desafíos que enfrentan los sindicatos son cada vez más complejos y multifacéticos, resulta imperativo que estas organizaciones reflexionen sobre su funcionalidad y su pertinencia en la sociedad actual. En América Latina, la participación de los sindicatos sigue siendo fundamental para promover la justicia social y mejorar las condiciones laborales, pero requiere una transformación profunda que incluya nuevas formas de organización, diálogo y articulación digital.

Así, la apertura a la innovación, la formación constante y el fortalecimiento de redes sociales son pasos esenciales para revitalizar su papel, especialmente en un contexto donde las desigualdades y la fragilidad del sistema laboral exigen una respuesta coordinada y efectiva.

Es momento de que los sindicatos en Colombia y en la región asuman un liderazgo proactivo, fresco y audaz, que ponga en el centro la participación activa de sus bases y la incorporación de nuevas tecnologías. Solo a través de una reflexión crítica, una estrategia innovadora y el compromiso genuino de sus representantes, podrán seguir siendo actores relevantes en la construcción de un mejor futuro laboral y social.

La invitación está hecha: es tiempo de reinventarse, de escuchar con atención las necesidades emergentes y de fortalecer su presencia en todos los espacios, convencidos de que su fuerza y su unión son esenciales para avanzar hacia sociedades más justas, equitativas y democráticas.

Más de 140 mujeres participaron en el V Congreso de la Mujer Sintraemsdes



Con la participación de más de 140 mujeres provenientes de distintas regiones, se llevó a cabo el V Congreso de la Mujer Sintraemsdes en la ciudad de Valledupar, una jornada que tuvo como eje central la unidad, el reconocimiento y la construcción colectiva de propuestas para avanzar en la equidad de género dentro del movimiento sindical.

Bajo el lema **"Sintraemsdes Mujer. Fuerza, Unidad y Lucha"**, el evento propuso un espacio de encuentro para reflexionar sobre el papel de las mujeres en el sindicalismo, reafirmando la necesidad de trabajar juntas y hombro a hombro con los hombres, en la defensa de los derechos laborales y sociales.

Durante el congreso, se trazaron las bases para la formulación de una política de género y un plan de trabajo concreto, que permita dar continuidad a los avances alcanzados y enfrentar los desafíos que persisten en el entorno laboral y sindical.

El mensaje que marcó la jornada fue contundente: reconocernos como mujeres, fortalecer la unidad y brindar apoyo mutuo. La cita concluyó con una potente reflexión de la escritora Audre Lorde:
"No soy libre mientras otra mujer sea prisionera, aun cuando sus cadenas sean distintas de las mías."

El evento dejó claro que el camino hacia la igualdad se construye desde la organización, la sororidad y el compromiso colectivo.



RESTRUCTURACIÓN, CAMINO A LA PRIVATIZACIÓN.



Desde que inició su mandato por segunda vez como alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, el 1 de enero de 2024, anunció los profundos cambios que se darían en la Empresa de Servicios Públicos de Medellín EPM E.S.P. durante su gestión.

Con profunda ovación, los servidores públicos lo recibimos en el vacío central del Edificio Inteligente durante los primeros días del año 2024, donde anunció la composición de la Junta Directiva de la empresa, designando como nuevo gerente general al señor John Maya Salazar, quien gozaba de buena simpatía entre los servidores públicos de la entidad por sus calidades humanas y técnicas, al haber ocupado importantes cargos de dirección como ingeniero, y posteriormente como gerente del Gas, donde adquirió su pensión.

Llama la atención en EPM, además de la composición de la Junta Directiva nombrada por el alcalde —por su inclinación o ligazón al Sindicato GEA (Grupo Economico Antioqueño)—, los diferentes movimientos accionarios que en este grupo económico se vienen dando, debido a que en las compañías que lo conforman se disputa el control y poder por medio de las conocidas Ofertas Públicas de Adquisición Accionaria (OPA). En este escenario ha incursionado el Grupo caleño Gilinski, que arrastra alianzas con capital árabe, obteniendo participación accionaria en Nutresa, donde se consolidó como accionista mayoritario. Además, participa en otras empresas del Sindicato Antioqueño, lo que indica que hoy el GEA ya no es exclusivamente de magnates antioqueños.

No es mera casualidad que, en la mayoría de las empresas donde incide el GEA o que son de su propiedad —independientemente de su composición accionaria (privadas, mixtas o públicas)—, se estén promoviendo reestructuraciones. Estas, según lo han argumentado interna y públicamente, buscan supuestos "direccionamientos estratégicos" y un mejor rol de ejecutor, para lo cual es necesario remover cargos, suprimir funciones y reducir costos laborales, como lo ha manifestado el gerente general en distintos medios de comunicación.

Nutresa, en su proceso de reestructuración, tomó la decisión de cerrar las plantas de Rica Rondo en Caloto (Cauca) y Tropical Coffee en Santa Marta, que abastecen a Colcafé. Más de 1.200 empleados han sido despedidos. Aunque la empresa afirma que los retiros fueron voluntarios, muchos trabajadores firmaron sus renuncias bajo presión y con miedo a represalias, pues se les advertía que de no aceptar se les reducirían salario y cargo. Así, firmaban su retiro como "voluntario", con leves incentivos económicos o, en su defecto, eran despedidos.

Resulta aún más preocupante que, mientras funcionarios con trayectoria y excelentes resultados son obligados a retirarse bajo estas condiciones, se nombre en los altos cargos de dirección —en su mayoría ya pensionados— a personas afines al Sindicato Antioqueño, argumentando su "espíritu de colaboración" ante el llamado del gerente. Sin embargo, todos sabemos que estos funcionarios jugaron un papel determinante en el impulso a la candidatura de Federico Gutiérrez durante las pasadas elecciones.



Situaciones similares se viven en Sura, Argos y otras entidades del mismo grupo económico, sin importar si son públicas o privadas.

Nada diferente está ocurriendo en esta fase de la reestructuración al interior de EPM. Es el mismo método, la misma intencionalidad y el mismo argumento, con la diferencia de que esta es una empresa pública, que presta servicios esenciales y fundamentales, que cuenta con un fuerte arraigo entre la población y sus trabajadores, y que está sujeta a organismos de control como las IAS, que podrían intervenir en tanto se trata del manejo de recursos públicos.

“Esta nueva estructura permitirá distinguir claramente dos roles fundamentales dentro de EPM: por un lado, el Núcleo Corporativo, responsable de trazar el direccionamiento y realizar el control estratégico para todas las filiales del grupo empresarial, incluida la misma EPM en su rol ejecutor; por otro, el Rol Ejecutor, enfocado en la prestación de servicios públicos en Medellín y Antioquia, garantizando los estándares de calidad, continuidad y cobertura que han caracterizado a la empresa durante cerca de 70 años de operación”.

Esta es la manera en que se nos ha expuesto y vendido esta política de restructuración.

Razones más que suficientes nos llevan a plantear que lo que está en juego es el patrimonio público. En nuestro caso, esto se liga también a la venta de las acciones de UNE EPM Telecomunicaciones, al interés particular de las 4G y a la construcción de Puerto Antioquia, de forma que, estratégicamente, se entregue el control al capital privado. Es desde allí donde, además de la disputa por el poder económico dentro del GEA, unos y otros accionistas compiten a través de las reestructuraciones, como herramienta para ubicar a sus fichas clave en cargos estratégicos, que les garanticen control e incluso influencia electoral.

Es claro que el camino hacia la privatización está en marcha con esta política de reestructuración, donde la experiencia técnica es despreciada y se recurre a todo lo necesario, sin otro interés que el poder. Al fin y al cabo, el fin justifica los medios.

Como SINTRAEMSDES Subdirectiva Medellín, manifestamos:

1. Nos mantenemos firmes en la defensa de EPM como empresa pública, eficiente, técnica y comprometida con el desarrollo de Medellín. Estamos dispuestos a aportar con responsabilidad a cualquier discusión sobre el futuro de la entidad, pero también estamos preparados para movilizarnos en defensa de los derechos laborales y del interés común.

2. Rechazamos cualquier reestructuración que se realice de manera unilateral, sin contar con espacios amplios de concertación y sin tener en cuenta los impactos sociales y laborales que esta pueda generar. La democracia institucional exige diálogo social, no imposición.

3. Exigimos garantías de estabilidad laboral y respeto por los derechos adquiridos de los trabajadores. No permitiremos que este proceso se traduzca en despidos injustificados, traslados forzosos, eliminación de cargos o tercerización de funciones propias.

4. Reiteramos que EPM es un patrimonio público de Medellín y de Colombia. Toda reestructuración debe orientarse al fortalecimiento de su carácter público, técnico y autónomo. No puede ser usada como instrumento de privatización encubierta ni como vía de entrada de intereses privados que comprometan su misión social.

5. Alertamos a la opinión pública, organizaciones sociales, académicas y ciudadanía en general sobre los riesgos que representa una reestructuración que priorice criterios mercantiles por encima del servicio público, el empleo digno y el bienestar colectivo.



CAMINO A LA PRIVATIZACIÓN.



Reforma laboral. Ley 2466 de 2025

Ni tanto que queme al santo, ni tan poquito que no lo alumbre

El pasado 17 de junio fue aprobada la reforma laboral en el Senado de la República y sancionada por el Presidente el 25 del mismo mes. Dicha reforma no satisface aún las aspiraciones de los trabajadores colombianos, tanto del sector público como del privado, quienes habíamos propuesto una reforma que cerrara el paso a medidas regresivas contenidas desde hace tiempo en nuestra legislación, como el plazo presuntivo en el sector público y las diferentes modalidades de contratación temporal que generan inestabilidad o empleo no estable. Además, nuestra propuesta apuntaba a la recuperación de aspectos arrebatados a los trabajadores en gobiernos anteriores.

El estallido social de 2021, que paralizó al país durante aproximadamente dos meses, y las sucesivas protestas de la población en los últimos años, han sido antecedentes de presión ante la negativa del Congreso para legislar conforme al clamor popular por garantías para los trabajadores.

Ante la propuesta de una consulta popular —que tomó fuerza entre la población y movilizó vastos sectores de trabajadores, que realizaron cabildos populares en sectores pobres y medios del país— se logró unificar a la población adulta ante la negación de las reformas laboral y pensional. Esta consulta reivindicaba que el poder popular recae en el constituyente primario y que sus decisiones son soberanas. Como resultado, el Senado de la República se vio obligado a revivir la reforma laboral que el mismo organismo había hundido un mes antes, con el objetivo de bajarle el tono a la consulta popular que avanzaba como iniciativa del Gobierno. Esto dejó en evidencia que el estallido social y la movilización popular son mecanismos legítimos del pueblo y de los trabajadores para adquirir derechos, y para obligar al sector mayoritario en el Senado a legislar recogiendo el clamor popular.

No podemos considerar esta reforma como una del cambio ni como la que esperábamos los trabajadores y proponíamos desde el movimiento sindical colombiano, pues la reforma aprobada no recoge aspectos sustanciales y fundamentales en materia laboral. Sin embargo, lo aprobado incluye avances importantes, como la recuperación de algunos derechos que habían sido arrebatados en gobiernos anteriores, y logró frenar aspectos retrógrados que sectores de la derecha colombiana pretendían introducir. De haberse aprobado, habrían destruido aún más el tejido sindical, al establecer una mayor flexibilización laboral, como el trabajo por horas y la jornada de 4 días laborales por 3 de descanso, lo que habría obligado a trabajar jornadas de más de 11 horas sin recargos nocturnos.

Se logró la recuperación de derechos eliminados en la reforma del gobierno de Uribe Vélez (Ley 789 de 2002), como el pago de recargos por trabajo en domingos y festivos y por horas nocturnas, con la salvedad de que se implementarán de forma progresiva, lo cual consideramos injusto con quienes han luchado durante tantos años por su recuperación.



Se hace justicia con una población importante del país, como las madres comunitarias, quienes adquieren el carácter de trabajadoras oficiales. También se establece el contrato laboral para aprendices del SENA. Se gana en estabilidad laboral al determinar el contrato a término indefinido como la forma esencial de contratación (aunque el contrato a término fijo podrá durar hasta 4 años antes de convertirse en indefinido). Asimismo, se regula el trabajo en plataformas digitales, se refuerza la no discriminación, se reconoce el derecho al salario para médicos internos o practicantes, y se garantiza el auxilio de conectividad.

Desde ahora, los trabajadores en Colombia cuentan con cinco permisos laborales que las empresas deben garantizar sin excepción, según el artículo 15 de la ley: citas médicas de urgencia y programadas con especialistas (sin afectación salarial), emergencias familiares verificadas, formación profesional, participación en reuniones sindicales, trámites legales, judiciales o administrativos, y reuniones escolares de los hijos.

La Ley 2466 de 2025 entró en vigencia el 25 de junio de 2025. No obstante, algunos aspectos como el trabajo diurno y nocturno, los días festivos, la vinculación de personas con discapacidad, el trabajo en plataformas digitales y la vinculación de madres comunitarias se aplicarán de manera gradual, pues requieren decretos reglamentarios.

Lamentablemente, para el sector público la aplicación de esta reforma es limitada. No se aprobó la eliminación del trabajo temporal ni del plazo presuntivo. Los “rapis” siguen sin contrato, sin prestaciones y sin seguridad social, asumiéndolos como pequeños empresarios. Además, se mantiene el despido con cláusula de reserva, que sigue generando inestabilidad. Estas eran normas fundamentales que debieron modificarse en nuestra legislación laboral.



SINTRAEMSDES
MEDELLÍN



Página web:
www.sintraepm.org

Correo electrónico:
sintraepm@sintraepm.org

Dirección:

- Calle 56 No. 45-44, Medellín centro (Bolivia con el Palo).
- Edificio Inteligente, piso 3, costado norte, oficina 123.
  Teléfono: 604-3803048

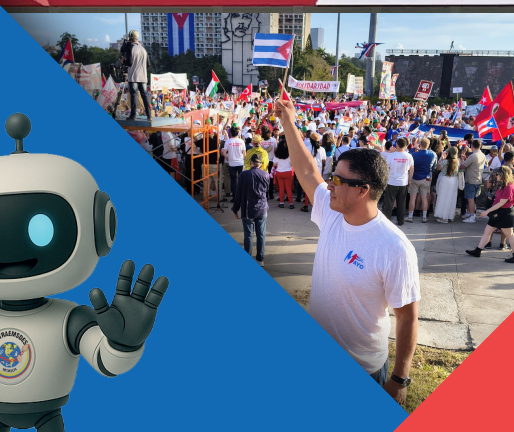



SINTRAEMSDES_MED

SINTRAEMSDES MEDELLIN

¡Conoce nuestro CHAT BOT!

301 8949844

sintraemsdes_med

Sintraemsdes Medellin